



INFORME
SOBRE INCIDENCIAS DE
LGTBI+FOBIA
EN DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

2025





Autoría:

Zaira García Dafonte
Asociación Social Sorginlore

Coordinación:

Departamento Derechos Humanos
Ayuntamiento de San Sebastián

Diseño y maquetación:

Ytanos Graff

2026



ÍNDICE

Prólogo	5
Introducción	6
Algunas orientaciones	8
Resultados	11
Resultados comparados	23
Conclusiones	25
Evolución 2021-2025	27
Recomendaciones	28
Referencias	31
Anexos	
1. Glosario	33
2. Ficha recogida incidencias LGTBI+FÓBICAS	38







PRÓLOGO

Detrás de cada incidencia recogida en este informe hay una persona que ha sufrido la violencia en primera persona. En la calle, en un local de ocio, en su entorno más cercano, en su propio barrio. Aquí, en Donostia.

Este es ya el quinto año consecutivo en el que el Ayuntamiento de San Sebastián publica el Informe sobre Incidencias de LGTBI+fobia. Un ejercicio necesario de transparencia, pero también de responsabilidad institucional. Porque poner nombre a lo que ocurre es el primer paso para combatirlo. Y porque solo desde el reconocimiento de la realidad podemos seguir avanzando hacia una ciudad más libre, más segura y más justa.

Este informe es posible gracias al trabajo conjunto entre el Ayuntamiento, la Guardia Municipal, la Ertzaintza y entidades como Gehitu, Observatorio Vasco LGBTIAQ+, Ehgam, Berdindu e Irutxuloko Hitzia. Una colaboración imprescindible para mejorar la detección, el acompañamiento y la respuesta ante cualquier situación de discriminación o violencia.

Las instituciones tenemos la obligación de proteger derechos y generar confianza. Pero la seguridad y la libertad de las personas LGTBI+ no se construyen únicamente desde las instituciones. Se construyen también en cada bar, en cada aula, en cada polideportivo, en cada portal y en cada conversación cotidiana. Se construyen cuando una sociedad decide no mirar hacia otro lado ante una injusticia.

Porque hacer frente a la LGTBI+fobia tiene que ser un trabajo compartido entre todas y todos. De las instituciones, de las entidades sociales, de los cuerpos de seguridad, de los espacios educativos, del tejido asociativo y también de cada vecino y vecina de esta ciudad. Solo desde el compromiso colectivo podremos construir una convivencia basada en el respeto, la libertad y la igualdad real.

Por eso, este informe quiere ser también una llamada colectiva a la implicación de toda la ciudadanía. La convivencia no se defiende solo con normas o protocolos; se defiende desde el respeto, desde la empatía y desde la valentía de quien no guarda silencio ante el odio.

Nuestro objetivo sigue siendo claro: una Donostia donde nadie tenga que esconder quién es para sentirse seguro. Una ciudad donde la diversidad sea motivo de orgullo y nunca causa de miedo.

Cada informe es una herramienta para seguir avanzando.

Cada dato, una oportunidad para mejorar.

Cada denuncia, un paso más hacia una ciudad más consciente y comprometida.

Frente a la LGTBI+fobia: visibilidad y acción.

Frente a la violencia: acompañamiento y protección.

Frente a los discursos de odio: firmeza y compromiso democrático.

Porque Donostia no mira hacia otro lado.

Iñigo García Villanueva

Concejal de Diversidad, Inclusión y Medio Ambiente



INTRODUCCIÓN

Encargado por el Departamento de Derechos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián, el presente documento pretende reunir las incidencias, agresiones, discriminaciones y delitos de odio de motivación LGTBI+fóbica que se han registrado en Donostia / San Sebastián desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se trata de la continuación de los informes sobre [incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2021/2022](#), [incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2023](#) e [incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2024](#), por lo que recoge las mismas variables e indicadores. De esta manera, se posibilita un análisis comparado que permite observar las tendencias a corto plazo y realizar una estimación a medio plazo.

Los datos del informe de [incidentes de odio de Euskadi 2024 \(2025\)](#) muestran que los delitos de odio registrados han disminuido, de 281 en 2023 a 236 en 2024. Sin embargo, los delitos de odio por orientación e identidad sexual han pasado de 45 casos a 54, incrementándose y manteniéndose como la segunda causa más habitual. A pesar de que los datos han descendido, siguen teniendo una tendencia alcista si se comparan con los de los informes previos a la pandemia de la COVID19. También el [informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2024 \(2024\)](#) vuelve a mostrar que esta motivación es la segunda causa en el Estado y que incrementó en un 1,15% de 2023 a 2024.



INTRODUCCIÓN

Además, según el estudio de Ikuspegi (2022), titulado [Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género](#), el 50% de la población en la CAPV ha presenciado comentarios LGBTI+fóbicos, un 42,5% insultos, un 22% aislamiento de personas LGBTI+, un 17,9% amenazas y un 13,5% agresiones físicas.

Esta información y el progresivo aumento de los datos a lo largo de los años pone de relieve la necesidad de estudiar las incidencias LGBTI+fóbicas de manera específica, registrándolas y analizándolas adecuadamente con el objetivo de diseñar respuestas *ad hoc* que vayan garantizando los derechos y libertades que aún hoy las disidencias sexuales y de género no tienen.

Es importante no entender las incidencias recopiladas en este informe como hechos aislados, puntuales y alejados de los discursos LGBTI+fóbicos. Todo ello forma parte de una violencia estructural que se repite a lo largo de los años y que es meta-estable, es decir, que a pesar de que varíen las formas de expresión de la violencia, esta se mantiene con un mismo fin: el sostenimiento del statu quo cisheterosexista. Además, en los últimos años asistimos a un caldo de cultivo donde los discursos de odio son la antesala legitimadora a los delitos de odio.

Por otro lado, antes de leer este documento, cabe señalar que no se mencionan datos que pudieran ser identificativos de las víctimas o autores/as¹ de la incidencia, en un ejercicio de respeto al anonimato y la confidencialidad. Sin embargo, es imprescindible mencionar que la realidad es interseccional y que por lo tanto algunas de las personas que agreden, así como de las víctimas, están atravesadas por diversas



características que son causa de opresión como: origen, cultura, edad, diversidad funcional, riesgo de exclusión social, etcétera.

Así pues, se trata de un informe conciso que busca cuantificar y retratar las situaciones que dificultan el desarrollo de la diversidad sexual y de género en la ciudad. Los hechos que se describen muestran los deberes pendientes para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la convivencia.

Para terminar, es importante mencionar que habrá muchas más incidencias que las que aquí se publican. En este documento sólo se recogen las que han sido denunciadas tanto en entidades sociales y medios de comunicación, como en instituciones públicas. Por lo tanto, hace falta exponer y tener presente el fenómeno de la infradenuncia².

1. Durante el documento se utiliza principalmente "autor/a" para referir a quien provoca el incidente. En ocasiones se utiliza "agresor/a".

2. Esta puede llegar a alcanzar el 90% según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

ALGUNAS ORIENTACIONES ³

El actual sistema sexo-género hegemónico de las sociedades occidentales se basa en la relación de las dimensiones: sexo, género (identidad y expresión) y deseo. A continuación se muestra qué casuísticas se consideran dentro de la norma y cuáles se excluyen:

Sistema sexo-género (tres dimensiones: sexo, género, deseo)

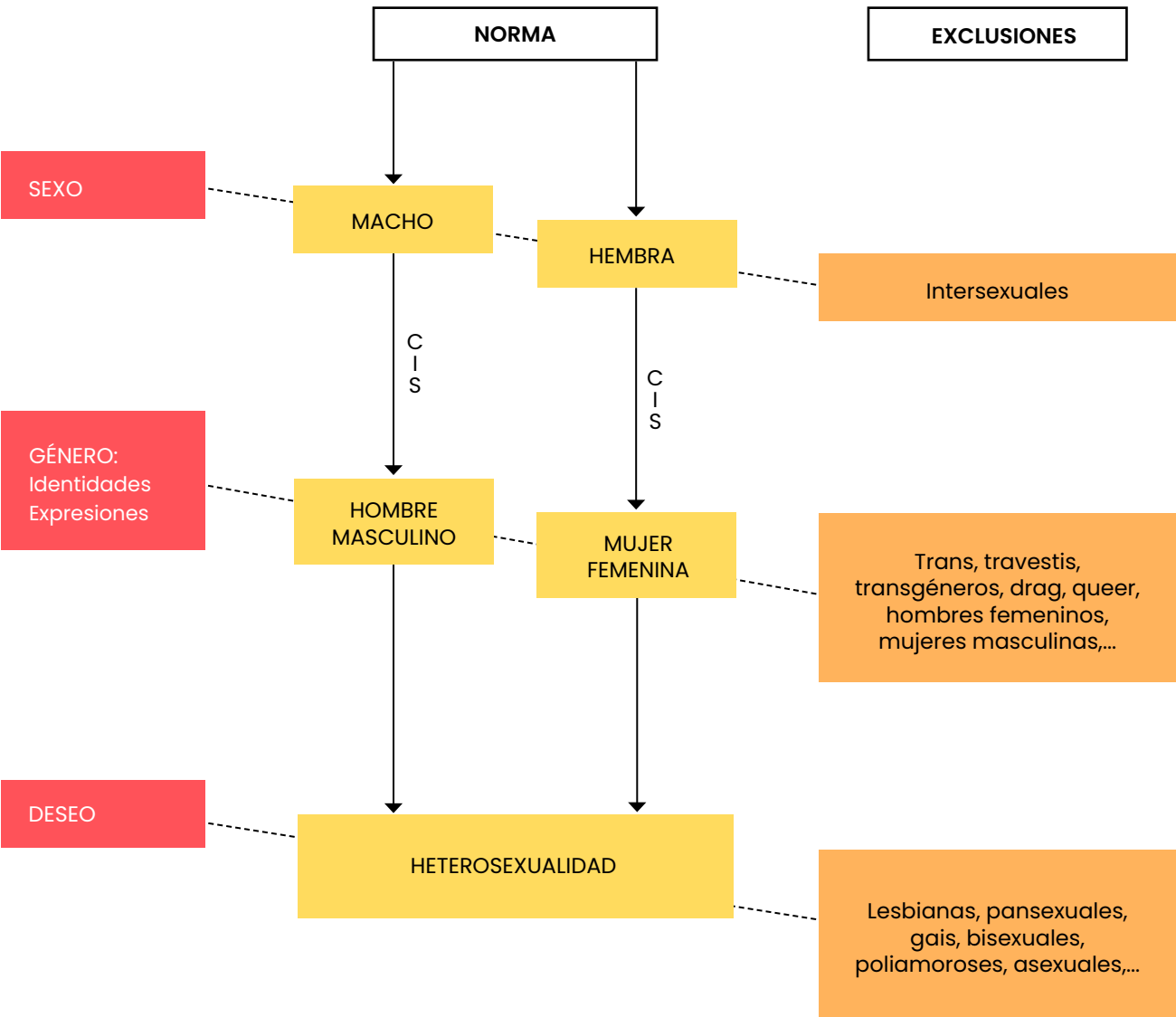


Imagen 1. Dimensiones del sistema sexo-género.
 Autoría propia a partir de 2018 por Kualitate Lantaldea y Aldarte.

³. La mayoría de conceptos se definen en el glosario (Anexo 1).

ALGUNAS ORIENTACIONES

Así pues, las personas cis, aquellas cuya identidad de género se desarrolla según la asignada al nacer, y que además son heterosexuales, gozan de aceptación y privilegios en la sociedad. Sin embargo, cabe destacar el factor patriarcal que deriva en la diferenciación de roles hombre-mujer, subordinando a las mujeres frente a los hombres. Igualmente, todas las opciones fuera de la norma sufren esa desigualdad.

Por lo tanto, las opciones dentro de la norma son binarias y se corresponden con la cissexualidad, la heterosexualidad y los roles hombre-mujer. Se trata de un sistema cisheteronormativo y patriarcal. Por ello, las personas que no reproducen la norma corren el riesgo de sufrir agresiones, discriminaciones y/o exclusiones.

Así pues, se utiliza LGTBI+ como categoría analítica que recoge a las disidencias sexuales y de género, siendo evidente que la realidad de cada sigla es diversa y que se trata de una ficción en constante cambio que recoge múltiples situaciones. De esta manera, el concepto LGTBI+ nos permite utilizar el concepto LGTBI+fobia para englobar los delitos de odio y los episodios de rechazo, discriminación y exclusión hacia las cisheterodisidencias.

En conclusión, el objeto de este informe son todas las incidencias de base LGTBI+fóbica ocurridas en la ciudad en 2025, es decir, todas las incidencias basadas en la norma cisheterosexista.







RESULTADOS

Los resultados que a continuación se muestran parten de las consultas realizadas a las siguientes fuentes de información:

Fuentes

- [Asociación AMPGYL](#)
- [Asociación Gehitu](#)
[Red Eraberean contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional y por orientación o identidad sexual e identidad de género \(Gobierno Vasco\)](#)
[Observatorio Vasco LGBTIAQ+](#)
- [Asociación Loratuz Lotu](#)
- [Asociación Naizen](#)
- [Movimiento Donostiako Piratak](#)
- [Movimiento Ehgam](#)
- [Servicio Berdindu Gipuzkoa](#)
- [Dirección Acción Social. Ayuntamiento de San Sebastián](#)
- [Departamento Igualdad. Ayuntamiento de San Sebastián](#)
- [OMIC. Oficina Municipal Información Consumidor/a](#)
- [Guardia Municipal de Donostia / San Sebastián](#)
- [Ertzaintza](#)
- [SFCUS – Servicio Foral de Urgencias Sociales. Diputación Foral de Gipuzkoa](#)
- [Kontsumobide Donostia. Gobierno Vasco](#)
- [Ararteko. Defensoría del Pueblo del País Vasco. Gobierno Vasco](#)
- [Berria](#)
- [Diario Vasco](#)
- [Irutxuloko Hitzza](#)
- [Noticias Gipuzkoa](#)

Las siguientes tablas exponen las incidencias ⁴ registradas en 2025 ⁵. En total se recopilan 22. Se ordenan según la causa, es decir, en base a la fobia que la provoca ⁶.

4. Se utiliza el concepto incidencia por ser el más amplio pero es importante recordar que algunas de las situaciones son delitos de odio.

5. Las situaciones se describen de manera resumida.

6. Se categoriza la incidencia y no la víctima, visibilizando así las causas estructurales y quitando el foco de la víctima. Por ejemplo; la incidencia puede ser de carácter homofóbico y que la víctima no sea homosexual, etc. En esta línea, tal y como se ha explicado en las conclusiones de informes anteriores, y en este mismo, algunas de las incidencias son una reproducción cisheterosexista de la norma en vez de un acto fóbico. Sin embargo, se presentan como fobia por entenderse que son parte de una estructura fóbica.

Incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián en 2025

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.16	02/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+	Entorno laboral	Coacciones, discriminación, trato degradante, agresión verbal (insultos)	Transfobia	F	M, F (Grupo. Nº sin identificar)

Descripción:

Varias personas le impedían acceder a los baños femeninos de las instalaciones donde trabaja; se burlaban cuestionando su identidad y se dirigían a ella de forma permanente e intencionada en masculino. Se trataba de conductas constantes que estaban afectando gravemente a la salud de la víctima.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.1	03/25	Berdindu	Club deportivo	Desconocimiento	Transfobia	M	Se desconoce / No corresponde

Descripción:

Mala gestión de los datos de un jugador menor trans en un club de baloncesto. Pese a haber cambiado su nombre y género en 2023, y haber aportado al club la documentación necesaria para realizar también el cambio en su ficha, en 2025 seguía apareciendo con los datos anteriores al cambio, datos que son públicos, ya que aparecen en la web del club, y datos que comparten vía Whatsapp con las familias del equipo.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.13	05/25	Irutxuloko Hitz, Ehgam	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	LGTBI+fobia	Se desconoce / No corresponde	Se desconoce / No corresponde

Descripción:

[Se pintó y tachó encima de un graffiti a favor de la diversidad sexual y de género. Se escribieron insultos como "Degeneración", "No degen". Se acompañó de símbolos nazis como una cruz celta o la esvástica.](#)

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.14	06/25	Ehgam	Vía pública	Discriminación, trato degradante	LGTBI+fobia	Se desconoce / No corresponde	M

Descripción:

El 28 de junio, en la manifestación del orgullo, un hombre se puso delante de la marcha e hizo un gesto obsceno (una peineta) a quienes encabezaban la manifestación.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.15	06/25	Ehgam	Vía pública	Agresión verbal (insultos), discriminación, trato degradante	LGTBI+fobia	F	M

Descripción:

En el ballroom posterior a la manifestación del 28J, un hombre acosó a una de las bailarinas grabándola de forma obscena. Cuando le llamó la atención, el hombre reaccionó de forma agresiva encarándose.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.2	08/25	Departamento de Igualdad. Ayuntamiento de San Sebastián	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M (Grupo. Nº sin identificar)

Descripción:

A lo largo de los días de semana grande la víctima recibió insultos, como maricón, por parte de grupos de hombres desconocidos mientras estaba en la calle.

RESULTADOS

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.3	01/25	Guardia Municipal, Ehgam	Vía pública	Coacciones, agresión verbal (insultos)	Homofobia	M (Grupo. Nº sin identificar)	Se desconoce / No corresponde (Grupo. Nº sin identificar)

Descripción:

Junto a una zona de encuentro de personas homosexuales había vehículos rondando y desde los mismos chillaban e insultaban, pasando a gran velocidad. Estos incidentes se han repetido en varias ocasiones.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.4	06/25	Guardia Municipal	Vía pública	Robo, coacciones, daños materiales	Homofobia	M	M

Descripción:

La víctima estaba besándose con su novio. De pronto otro chico desconocido le cogió la mochila y la lanzó, rompiéndole el ordenador que tenía dentro. La víctima está convencida de que el autor lo hizo por razón de su condición sexual.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.5	08/25	Guardia Municipal	Centro cultural	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M

Descripción:

La víctima llamó a la policía porque había varias personas pernoctando en la entrada del centro cultural en el que trabaja. Horas después uno de los durmientes se le enfrentó y le preguntó "¿Has sido tú el que ha llamado, puto maricón?"

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.6	11/25	Guardia Municipal, Ertzaintza	Establecimiento hostelero. Ocio nocturno	Agresión física, agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M (4)

Descripción:

Cuatro chicos agredieron a un joven tras verle hablar y gesticular con sus amigos. Lo consideraron "afeminado" y los cuatro le gritaron "maricón", le lanzaron un vaso de bebida en la cara y comenzaron a golpearle lanzándole puñetazos. La víctima tuvo que ser trasladada al hospital tras haber sufrido varios golpes en la cabeza.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.7	12/25	Guardia Municipal	Vía pública	Agresión verbal (insultos), coacciones	Homofobia	M	M

Descripción:

La víctima se aproximó a su portal y se quitó los cascos de música. En ese momento oyó a un chico que le venía siguiendo gritarle "maricón". La víctima se metió al portal y el agresor se quedó fuera gritando y escupiendo a la puerta.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.8	12/25	Guardia Municipal	Vía pública	Agresión verbal (insultos), amenazas	Homofobia	M	M (2)

Descripción:

La víctima estaba paseando a su perro cuando dos hombres le increparon llamándole "chivato" y "maricón". También le amenazaron. La víctima les conoce porque en una ocasión fue testigo de cómo ambos sustraían pertenencias a otras personas y avisó a la policía.

RESULTADOS

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.9	06/25	Ertzaintza	Vía pública	Agresión verbal (insultos), amenazas	Homofobia	M	M

Descripción:

La víctima recibió amenazas e insultos fruto de la orientación sexual.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.10	09/25	Ertzaintza	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	F

Descripción:

Una compañera de clase insultó a la víctima llamándole "puto maricón de mierda, gay de mierda, puto gay".

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.11	11/25	Ertzaintza	Establecimiento hostelero	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	F

Descripción:

Una mujer gritó a la víctima "maricón, vuelve a alah".

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.12	01/25	Irutxuloko Hitzia, Ehtagam	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	Se desconoce / No corresponde	Se desconoce / No corresponde

Descripción:

[Encima de un graffiti de un artista conocido en la ciudad escribieron "Maricón. Stop gay".](#)
Se acompañó de una cruz celta usada por el nazismo.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.17	03/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+	Urinarios públicos	Discriminación	Homofobia	M	M (Grupo. N° sin identificar)

Descripción:

Las víctimas, principalmente HSH, afirmaron que estaban en un urinario público cuando se le ofrecieron prácticas sexuales. Posteriormente, fueron sancionadas en aplicación del artículo 37.5 de la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana (Ley Mordaza).

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.18	08/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+	Entorno laboral	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M

Descripción:

La víctima fue insultada y amenazada por un compañero de trabajo sin motivo alguno: "ten mucho cuidado conmigo". Tras responderle que le dejara en paz y que no le insultase ni amenazase, le gritó "maricón".

RESULTADOS

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.19	09/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+	Domicilio, redes sociales	Agresión verbal (insultos), coacciones, trato degradante	Homofobia	M	M

Descripción:

El agresor utilizó la imagen de la víctima (previamente se conocían) en la aplicación TikTok, mofándose de él por su orientación sexual e incluso burlándose de la muerte de su abuela. Además, vandalizó la cerradura del domicilio familiar, lo cual se registró en vídeo.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.20	10/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+	Domicilio	Agresión verbal (insultos), agresión física	Homofobia	M	F

Descripción:

Debido a una disputa familiar entre hermano y hermana, la autora le pegó una bofetada y le insultó: "maricón de mierda".

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.21	10/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+, Ertzaintza	Vía pública	Agresión verbal (insultos), daños materiales, coacciones	Homofobia	M	M

Descripción:

Tras un desacuerdo por el servicio de un establecimiento comercial el encargado del mismo se encontró en un bidegorri con la víctima. Ambos en bicicletas tuvieron una breve conversación, y el agresor le insultó "marica de mierda", le dio una patada a la rueda trasera y le empezó a perseguir. La víctima terminó huyendo asustada.

Cód.	Fecha	Fuente	Lugar	Tipología	Causa	Género víctima	Género autor/a
25.22	11/25	Gehitu / Observatorio Vasco LGBTIAQ+	Vía pública	Trato degradante	Homofobia	M	Se desconoce / No corresponde (Grupo. N° sin identificar)

Descripción:

Durante la identificación y retención temporal de la víctima por parte de una patrulla, la víctima explicitó su homosexualidad. Asegura que recibió comentarios humillantes y valoraciones sobre su orientación.

Además de los casos explicitados en la tabla, se han reportado otros casos que por diferentes motivos no se han incluido, como por ejemplo que la víctima sea de la ciudad pero que la incidencia haya ocurrido en otro municipio y/o en servicios que se ofertan en otros territorios.

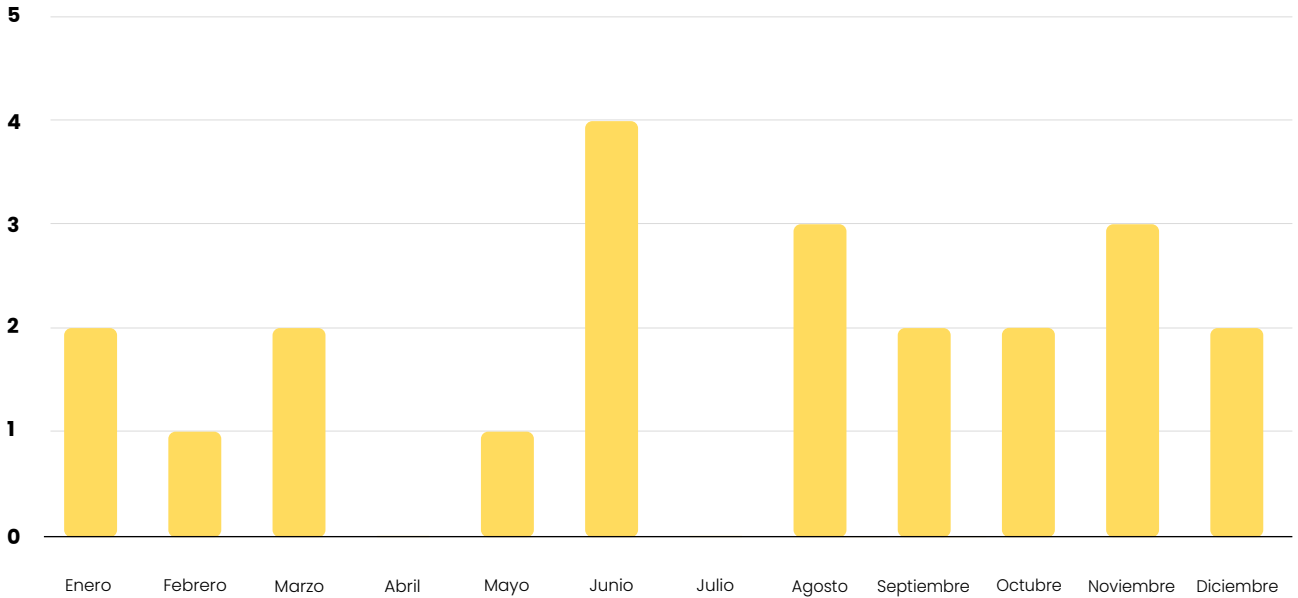
Asimismo, es necesario evidenciar que existen casos de exclusión social, miedo a la visibilización y/o dificultades para el desarrollo de la identidad/orientación debido a la violencia LGTBI+fóbica estructural, sobre todo en perfiles interseccionales como por ejemplo personas LGTBI+ solicitantes de asilo.

A continuación, se muestran algunos datos en formato gráfico, tanto información con una única variable como variables cruzadas.

RESULTADOS

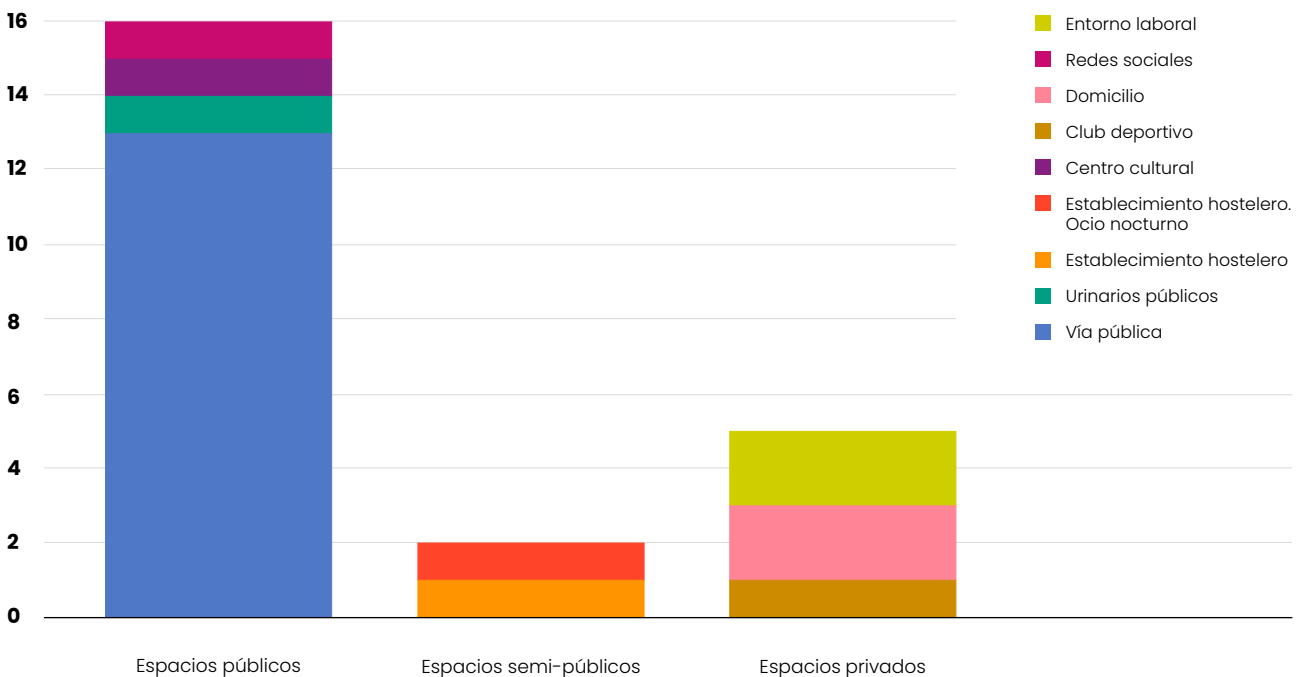
Total de incidencias por meses

Gráfico 1



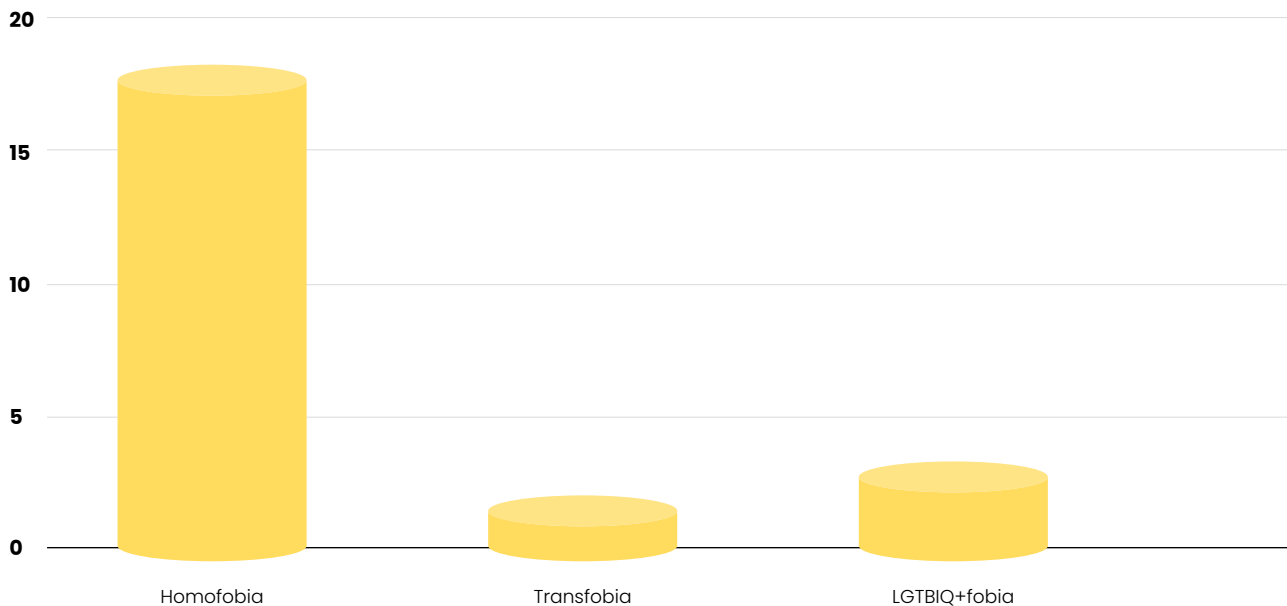
Total de incidencias según lugar y tipo de lugar

Gráfico 2



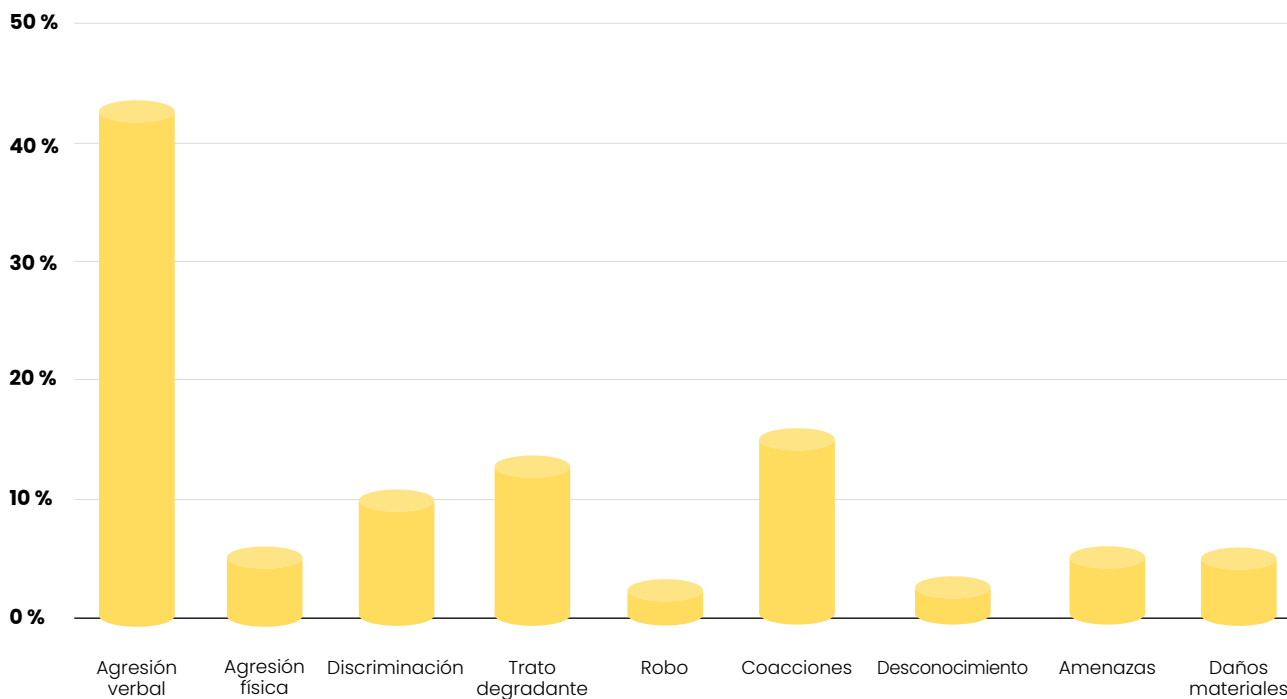
Total de incidencias según causa

Gráfico 3



Porcentaje de incidencias según tipo de incidencia-agresión

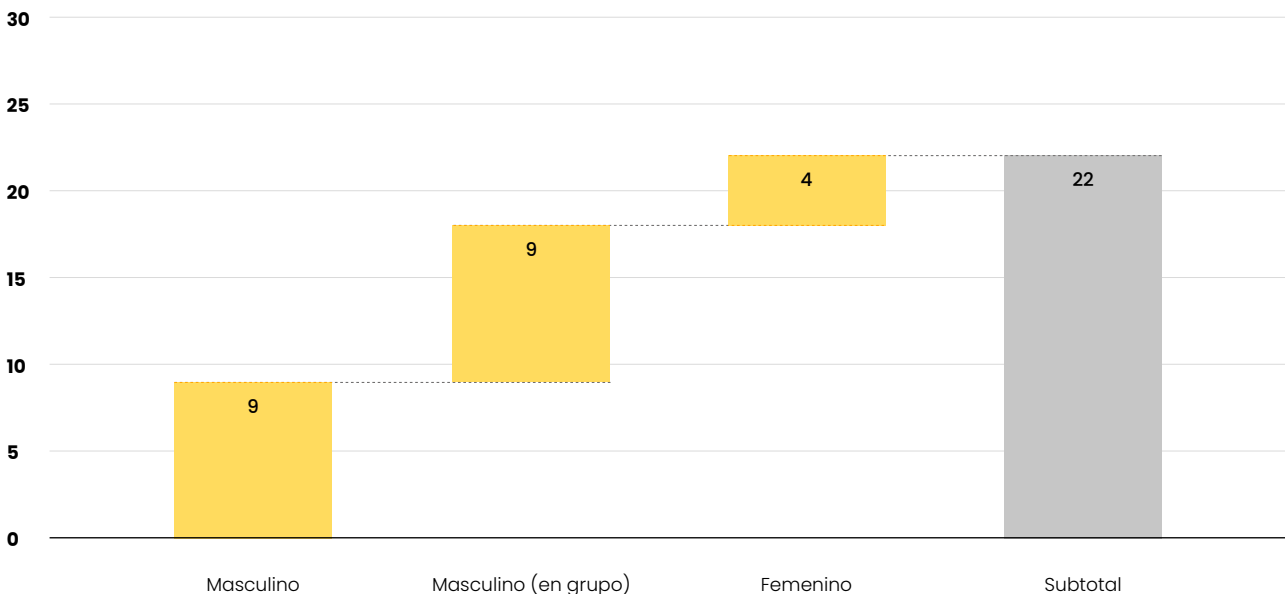
Gráfico 4



Total género autores/as de la incidencia

Contabilizadas según personas ⁷

Gráfico 5

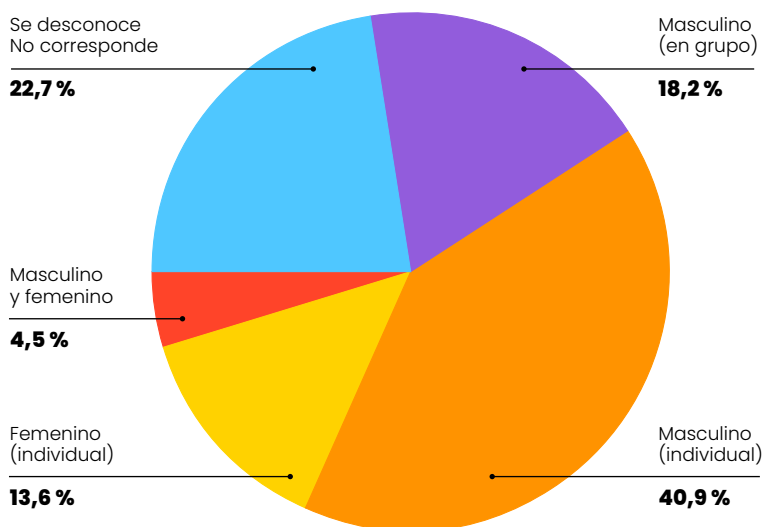


Porcentaje según género autores/as

Contabilizado por casos

Gráfico 6

De las 22 personas que han agredido o provocado la incidencia, 15 son hombres, 4 mujeres y en 3 casos son hombres pero se desconoce el número. Respecto al porcentaje según los casos, en el 40,9% de las situaciones los autores son hombres en solitario, en el 18,2% de situaciones actúan en grupo. Por otro lado, en el 13,6% de casos las autoras son mujeres, y en un 4,5% de casos, es decir, en una ocasión, son hombres y mujeres quienes provocan la incidencia.

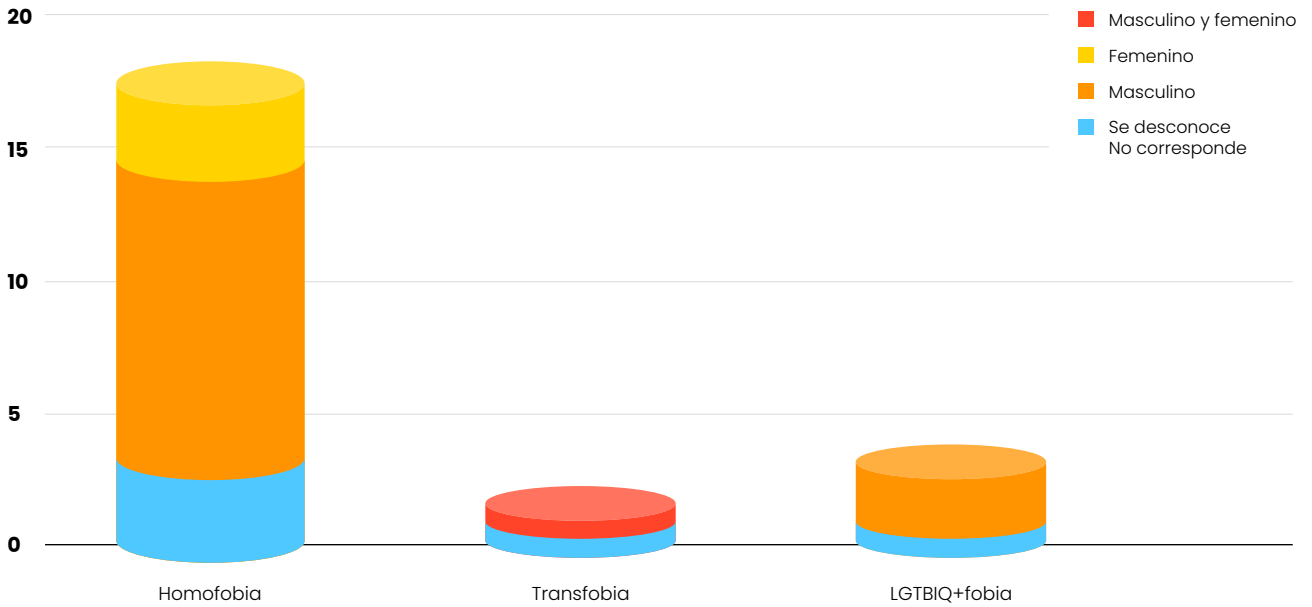


7. En los casos que se desconoce el número de autores/as o víctimas, se contabiliza como 1. En comparación con informes anteriores, el número de personas agresoras disminuye; no obstante, esta reducción se explica en gran medida por el elevado desconocimiento sobre cuántas personas participaron en las incidencias cometidas en grupo. Asimismo, este hecho, hace coincidir el número de incidencias y el número de autores/as.

Relación género autor/a/es/as y causa

Contabilizado según casos

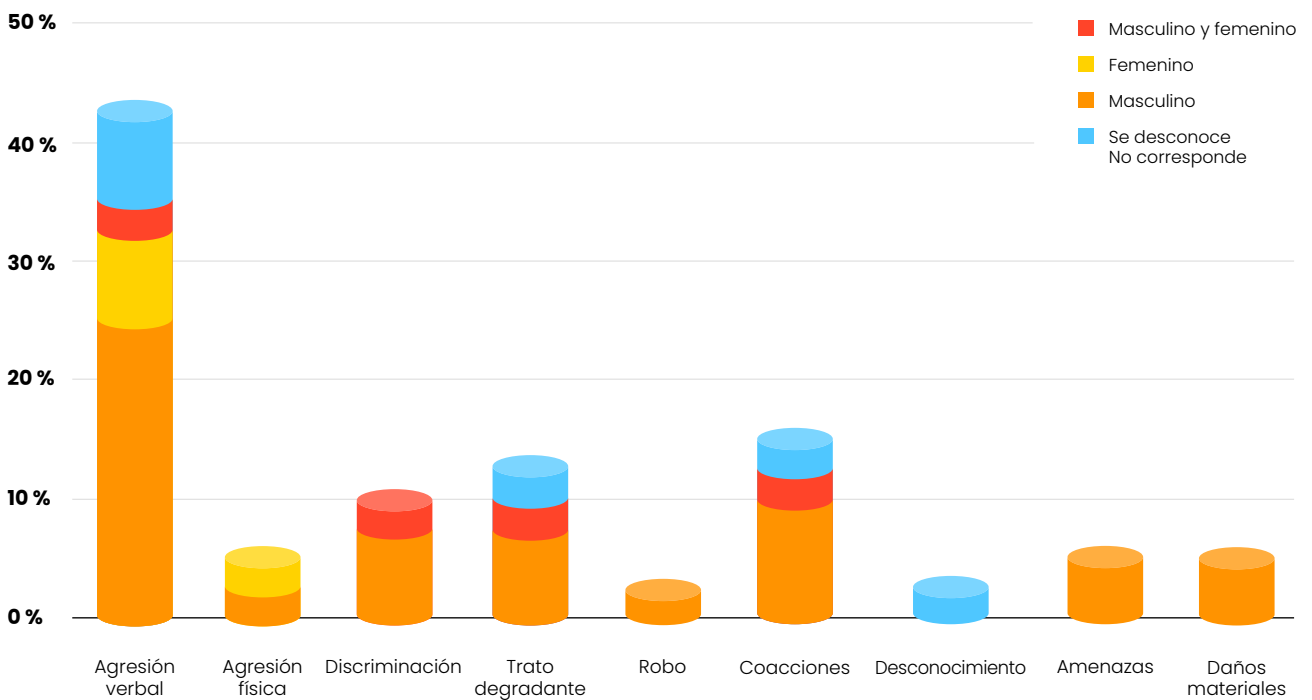
Gráfico 7



Relación género autor/a y tipología de incidencia

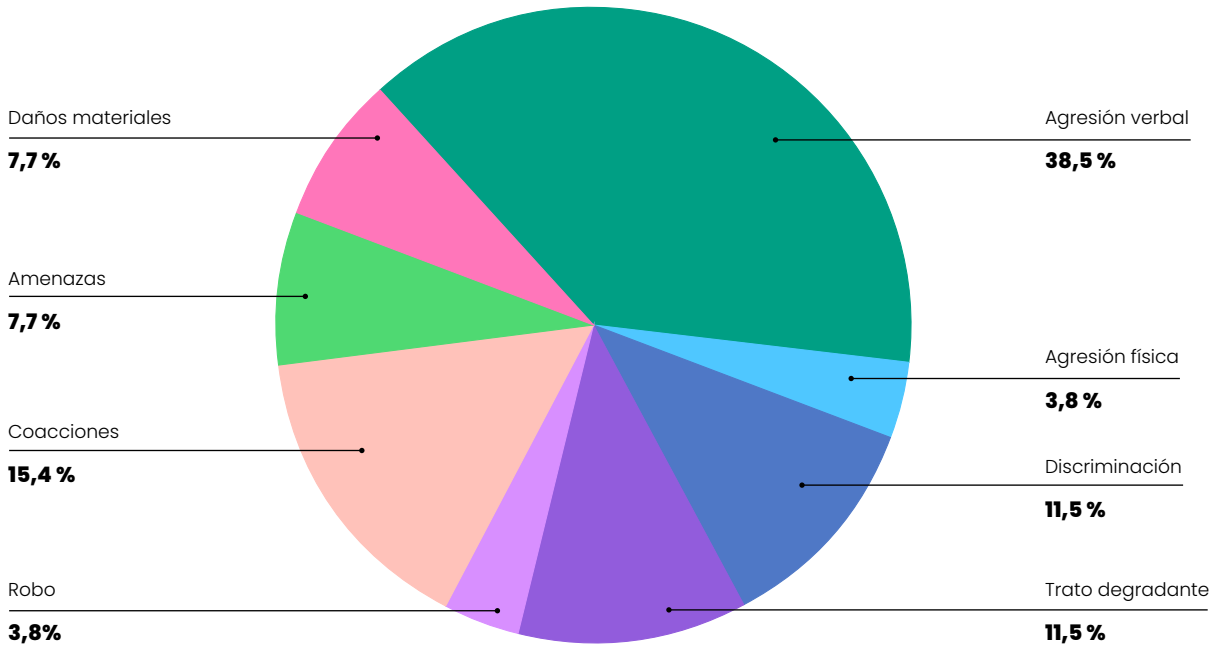
Contabilizado según casos

Gráfico 8



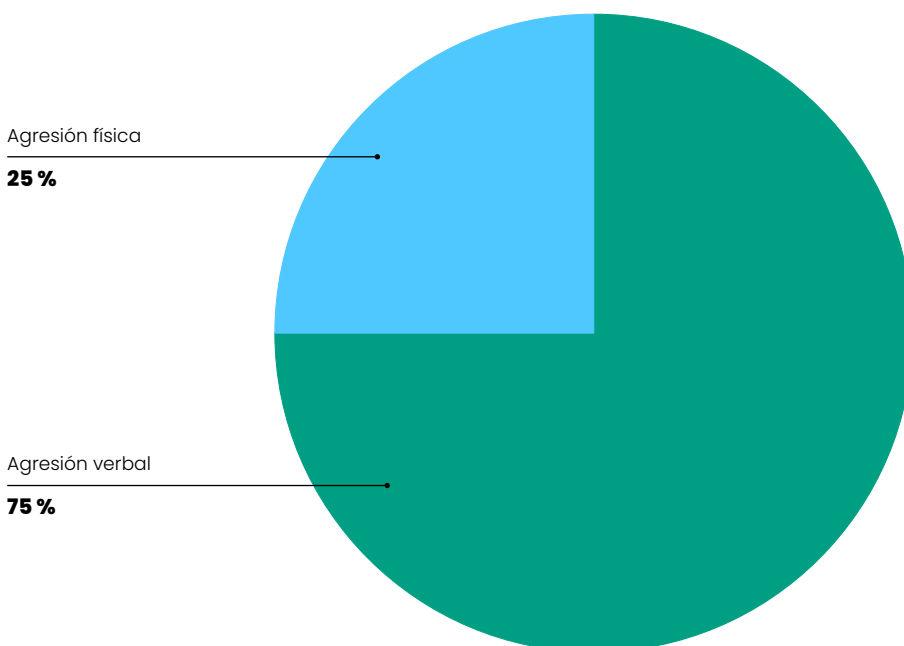
Autor hombre y tipología de incidencia Contabilizado según casos

Gráfico 9



Autora mujer y tipología de incidencia Contabilizado según casos

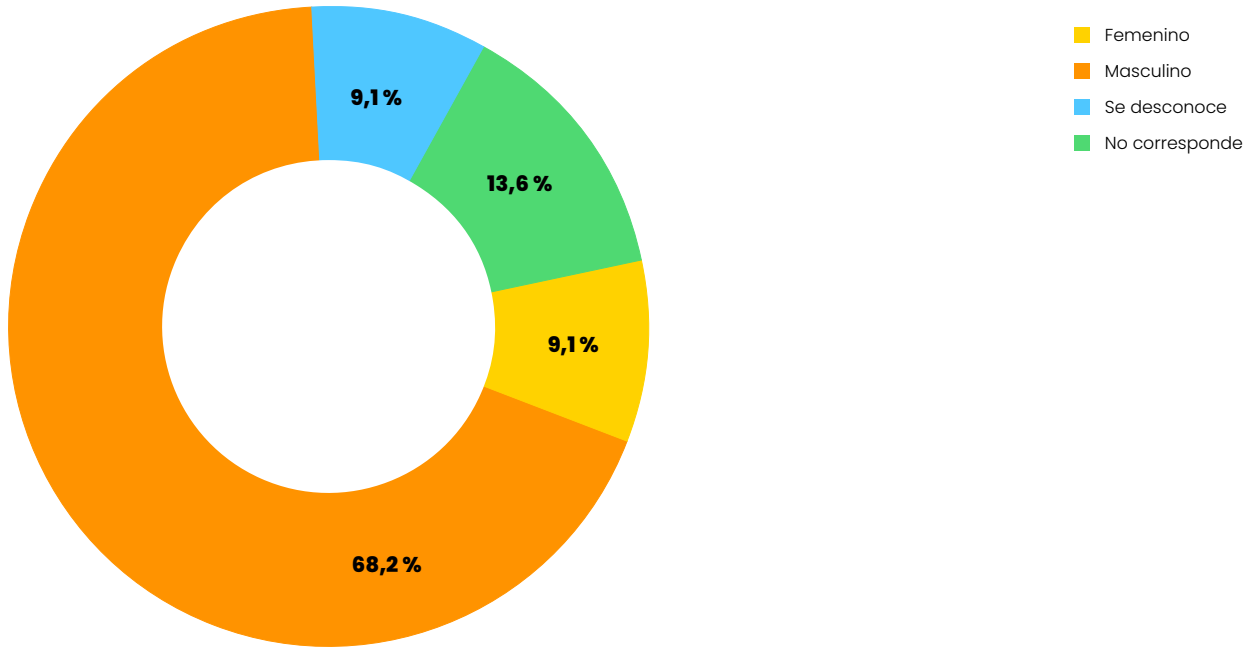
Gráfico 10



En el único caso en el que quienes agreden son hombres y mujeres, la tipología de la incidencia es: agresión verbal, discriminación, trato degradante y coacciones.

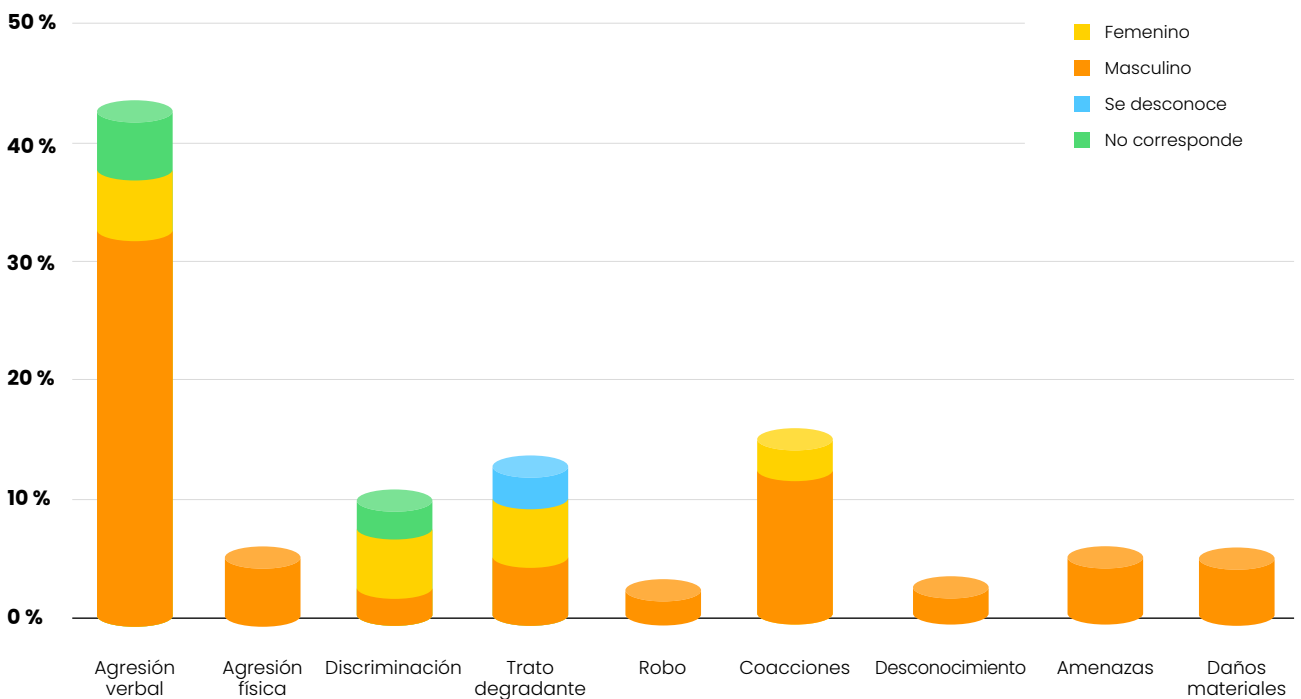
Porcentaje género víctimas

Gráfico 11



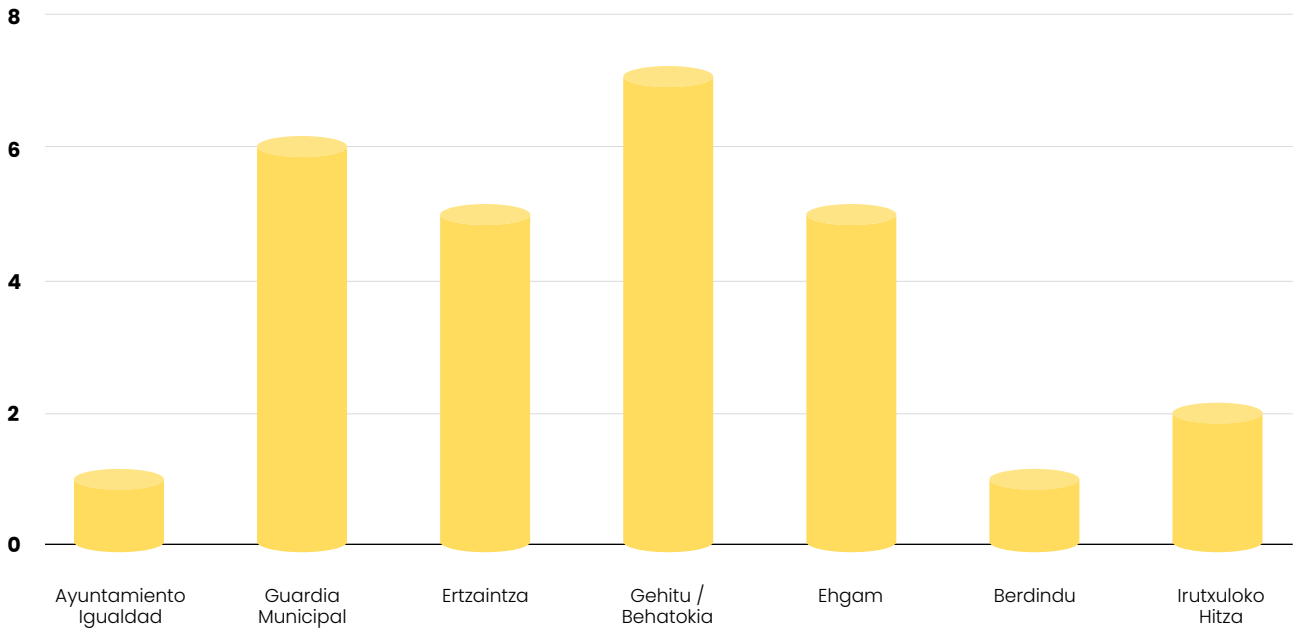
Relación género víctima y tipología de incidencia

Gráfico 12



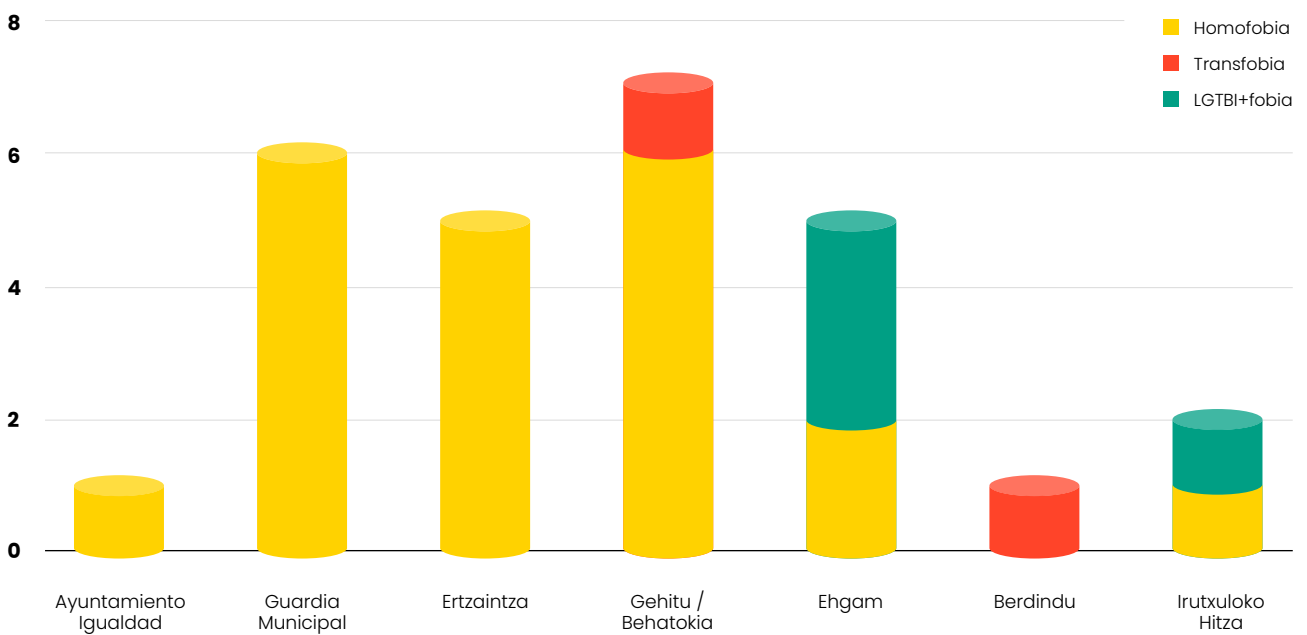
Nº causas según fuente ⁸

Gráfico 13



Nº incidencias de cada fuente según causa

Gráfico 14



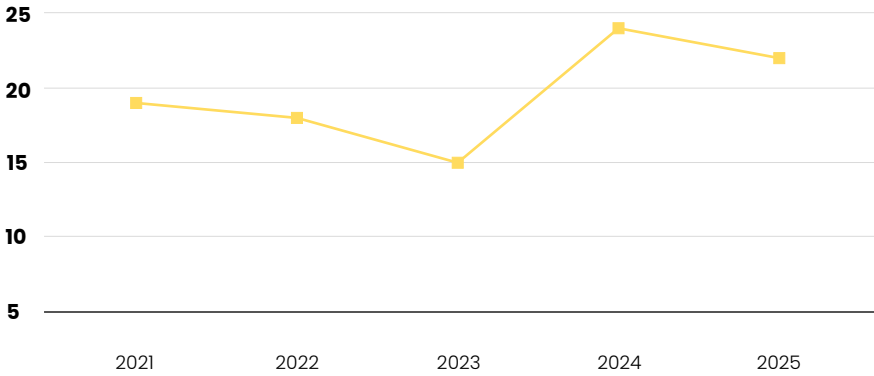
8. Solo 7 fuentes cuentan con algún caso registrado de las 19 consultadas.



RESULTADOS COMPARADOS

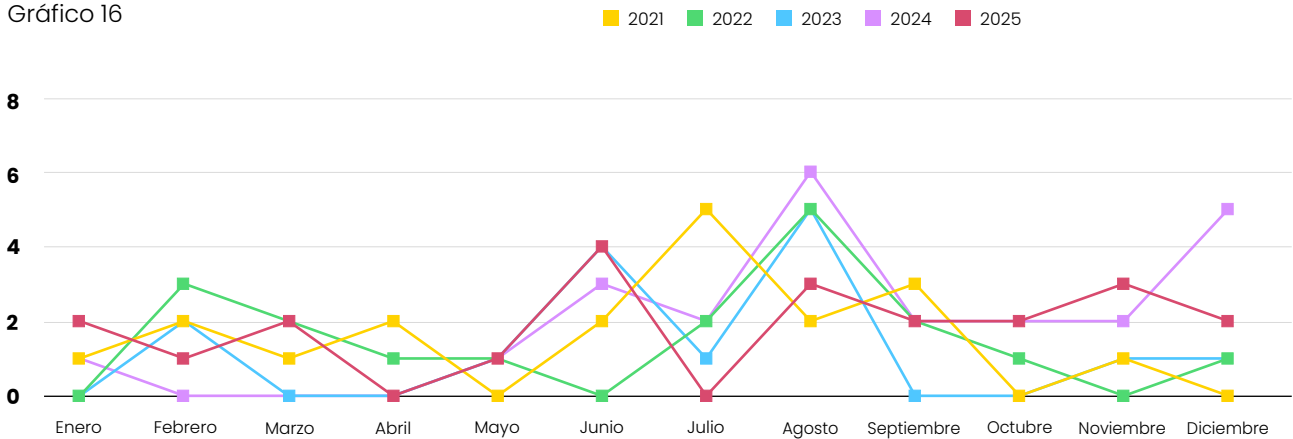
Nº incidencias totales según años: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

Gráfico 15



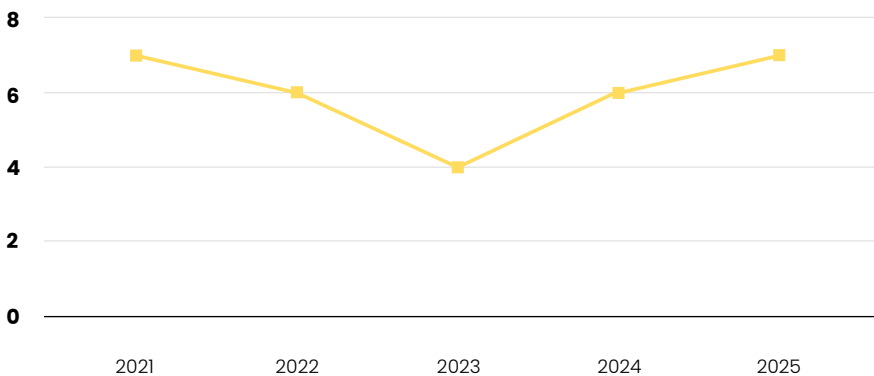
Nº incidencias según mes en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

Gráfico 16



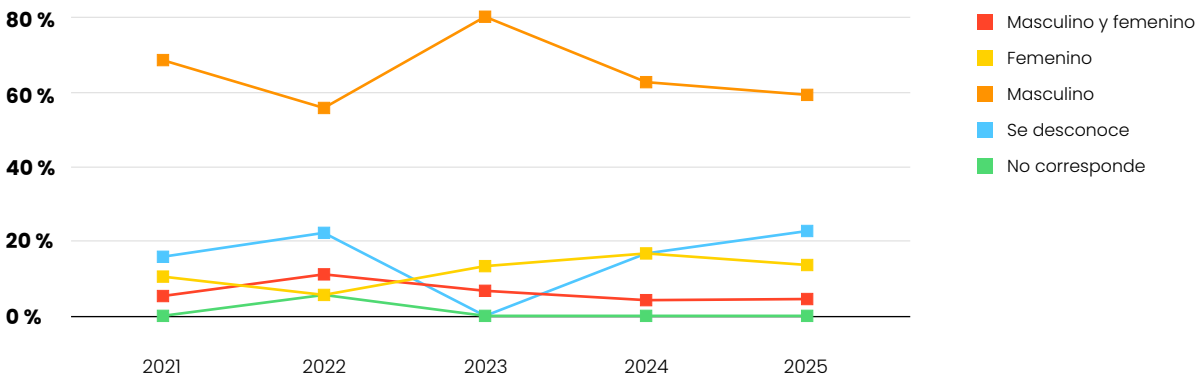
Nº incidencias perpetradas en grupo en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

Gráfico 17



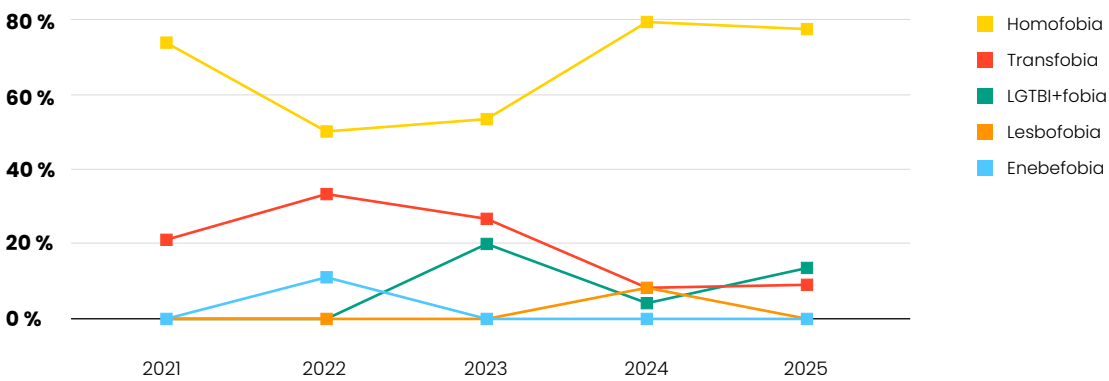
Porcentaje incidencias según género autor/a/es/as en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

Gráfico 18



Porcentaje incidencias según causa en los años: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025⁹

Gráfico 19



9. Con el fin de que el gráfico sea claro no se reflejan las causas con un solo caso.



CONCLUSIONES

1

Los meses con más incidencias son junio, agosto y noviembre, con lo cual, tal y como se indicó en el informe anterior, se afirma que existe cierta estacionalidad. A diferencia de años anteriores, esta vez no se recoge ninguna incidencia ni en abril ni en julio, destacando especialmente que en julio no haya habido ni una. Aun y todo, el aumento en periodo estival sigue siendo evidente. A pesar de ello, no se aprecia que las agresiones estén especialmente vinculadas a los espacios nocturnos, por lo que se podría decir que el incremento se da por una mayor interacción social. Esto mismo se afirma en la [guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBIfóbico del Gobierno Vasco](#). Sin embargo, en el informe de incidentes de odio de Euskadi 2024, no se concluye que la estación condicione el aumento de casos, ya que como se puede observar, los delitos por motivación LGTBIfóbica se mantienen parecido a lo largo de todas las estaciones ¹⁰.

2

Los espacios públicos, en concreto la vía pública (hasta 13 casos de los 22), **es el lugar donde más incidencias ocurren**. En esta ocasión, los espacios privados aumentan hasta 5 casos, es decir, el 22,7%, diversificándose en: domicilios, entornos laborales o clubes deportivos. Los informes de 2024, 2023 y 2021/2022, así como, el [informe de incidentes de odio de Euskadi 2024](#) ¹¹, también indican que la vía pública constituye el principal escenario.

3

La homofobia sigue siendo la causa más extendida, acumula 17 de los casos, es decir, el 77,3%. Con gran diferencia le siguen la LGTBIfobia y la transfobia, con 3 y 2 casos respectivamente. Durante 2025 no se registró ninguna incidencia lesbófoba. En los datos del [VIII. informe de Ikusgune 2024](#) (2025), relativos a Vitoria-Gasteiz, también la homofobia fue la causa más extendida con 11 casos, seguido de la transfobia con 7 y la LGTBIfobia con 3. Podrían apreciarse algunas similitudes entre las dos capitales de la CAPV, aunque los datos correspondan a años diferentes.

4

El 43% de las incidencias corresponden a agresiones verbales, constituyendo el tipo de agresión más frecuente. A continuación, y a considerable distancia, se sitúan las coacciones (15%), el trato degradante (13%) y la discriminación (10%). Así, en 2025 no se reproduce el patrón observado en años anteriores, en los que las agresiones físicas constituían el segundo tipo de incidencia más frecuente tras las verbales. Además, en comparación con años anteriores, las agresiones físicas han descendido de forma notable, pasando de seis casos en 2024 a dos en 2025. En 2024, estas representaban aproximadamente una cuarta parte de las incidencias, mientras que en 2023 alcanzaban un tercio del total. Por lo que se concluye que la tendencia es descendente.

10. Figura 21 (p.36): invierno 10, primavera 15, verano 13, otoño 16.

11. Página 67.

5

Las 22 situaciones suman, como mínimo, 22 personas provocadoras del incidente o agresoras, ya que actúan tanto de manera individual como en grupos. De nuevo se concluye que **la mayoría de incidencias o agresiones son llevadas a cabo por hombres**, ya que alcanzan el 59,8% de las incidencias. Este dato se asemeja al de 2024 que alcanzó el 62,5%.

A diferencia del informe de 2023 en el que las mujeres agresoras se encontraban en un espectro diverso de motivaciones, en esta ocasión se vuelve a datos similares al 2021/2022, siendo la homofobia la causa principal. En el caso de los hombres agresores la causa más habitual también sigue siendo la homofobia.

La tipología de incidencia más provocada por los hombres es la agresión verbal seguida con diferencia por las coacciones. Aumenta la diferencia entre los datos de las agresiones verbales y las físicas. En el caso de las mujeres, también las agresiones verbales son la tipología que más utilizan.

Resulta llamativo el diferente número de fuentes que han reportado incidencias para cada uno de los informes. En el de 2021/2022, hasta 10 recursos diferentes contaban con algún caso, sin embargo, en 2023, 2024 y 2025 sólo 5, 6 y 7 fuentes, respectivamente, han contado con alguna incidencia registrada. Aún y todo, cabe destacar que el número total de situaciones LGTBI+fóbicas se mantiene similar en los cuatro años.

Se concluye que este tipo de estudios con múltiples fuentes, tanto institucionales como sociales, son necesarios, ya que recogen incidencias registradas en entidades multidisciplinares reflejando así una realidad más completa.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en la introducción, hay que tener en cuenta el fenómeno de la infradenuncia que puede llegar a alcanzar el 80%-90% según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Por lo que, además de los 22 casos que se han recogido en 2025, probablemente se hayan vivido muchas más incidencias, agresiones, discriminaciones y delitos de odio de motivación LGTBI+fóbica en Donostia / San Sebastián. De hecho, si reparamos al [Informe de realidades LGTBI+ en Donostia / San Sebastián \(2023\)](#), de las 254 personas LGTBI+ que respondieron la encuesta, un 76,4% afirmó haber sufrido alguna discriminación en los últimos 5 años. Esto quiere decir que 194 personas LGTBI+ vivieron en la ciudad alguna incidencia y que aplicando una sencilla regla de tres, a modo de aproximación, resulta en una media de casi 39 discriminaciones por año. De esta manera se evidencia que hay personas que sufren incidencias y no acuden a ningún registro.

6

En el 68,2% de los casos el género de la víctima es hombre y en el 9,1% mujer. Durante 2025 no se han registrado incidencias donde las víctimas cuenten con expresiones o identidades disidentes. Las víctimas, la mayoría de las veces, son agredidas al estar solas.

Respecto a cómo son agredidas las mujeres y los hombres, sí hay diferencias, ya que las mujeres reciben trato degradante en muchas más ocasiones mientras que los hombres se enfrentan a más agresiones verbales y físicas.

7

Las fuentes que más casos reportan son Gehitu / Observatorio Vasco LGTBIAQ+, la Guardia Municipal, la Ertzaintza y Ehgam. Algunas denuncias se repiten en las diferentes fuentes, pero habitualmente la persona denuncia en un único recurso. Por otro lado, en 2025 los medios de comunicación sólo se han hecho eco de dos incidentes LGTBI+fóbicos en la ciudad.



EVOLUCIÓN 2021-2025

El número de incidencias se mantiene parecido: de 19 en 2021 y 18 en 2022, a 15 en 2023, 24 en 2024 y 22 en 2025. Asimismo, tal y como se ha mencionado, **la tendencia a que las agresiones aumenten en periodo estival continúa.**

Aunque de 2021 a 2023 se observó un ligero descenso en el número de incidencias perpetradas en grupo, tanto en 2024 como 2025 este dato ha vuelto a ascender a niveles del primer informe. Respecto al género de quiénes las perpetrar, siguen siendo **grupos de hombres**, en porcentajes similares a años anteriores.

En la misma línea, **los autores de las incidencias siguen siendo en mayor número los hombres**, alcanzando en 2025 hasta el 59,8% de casos. El número de mujeres individuales autoras de incidencias desciende muy levemente a un 13,6%. En cuanto a la tipología, como en informes previos, la agresión verbal es la más habitual en hombres, sin embargo, en esta ocasión, desciende la agresión física y es superada por las coacciones. En el caso de las mujeres, las agresiones verbales también son la tipología más frecuente pero esta vez le siguen las agresiones físicas a diferencia de los datos de 2024, 2023, 2022 y 2021.

La homofobia sigue siendo la causa más extendida. En esta ocasión, la LGTBI+fobia es la segunda causa, con tres casos, y la transfobia la tercera causa sin haber descendido el número de casos de 2024 a 2025, es decir, se mantiene en dos casos. En esta ocasión, la lesbofobia no cuenta con ninguna incidencia.

En general, los datos se mantienen similares con algunas variaciones. Así pues, en estos cinco años la tendencia ha sido a mantenerse. Sería necesario seguir observando para analizar si las incidencias, y/o su registro, adquieren otra tendencia.





RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se encuadran entre las competencias del Ayuntamiento de San Sebastián, aunque son medidas que otras muchas instituciones y entidades también podrían promover. Las sugerencias se dividen en tres ejes: investigar, prevenir y atender.

Investigación

1

Continuar con la elaboración, anual o bienal, del informe de incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián. De esta manera, se podrá mejorar el sistema de registro y recopilación, ya que como apuntan Ikusgune Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la EHU, al repetir las investigaciones se mejora el método consiguiendo reflejar con mayor fidelidad la realidad y, en consecuencia, desarrollando mayor capacidad de incidencia. Asimismo, seguir haciendo este informe servirá para tomar el pulso a la LGTBI+fobia en la ciudad, observando tendencias a medio-largo plazo y comprobando la capacidad de incidencia de las medidas que se implanten.

Como medida complementaria, se propone a las fuentes generar un sistema óptimo de recogida de datos¹², que sea sencillo y operativo en su día a día. Asimismo, se recomienda al Departamento de Derechos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián dar a conocer los canales de registro de las incidencias. Se insiste en la idea de desarrollar una cultura del registro que permita cartografiar cada vez con mayor exactitud.

2

Promover investigaciones específicas que profundicen en cuestiones como:

- La situación socio-laboral de las personas en situación de transexualidad, y especialmente de las mujeres trans*¹³.
- Las percepciones sobre la LGTBI+fobia en la ciudadanía en general, así como las reacciones de las personas residentes en Donostia / San Sebastián que presencian incidencias-agresiones LGTBI+fóbicas.
- Observar la LGTBI+fobia con mayor detalle: rangos de edad, días de la semana, discursos de odio LGTBI+fóbicos en medios de comunicación de la ciudad y/o redes sociales...

12. A modo de apoyo, se facilita una plantilla en los Anexos.

13. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

Prevención y atención

Desarrollar un plan de políticas LGBTBI+ ¹⁴ global, alineado con las políticas de diversidad sexual y de género de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Gobierno Vasco. Asimismo, se recomienda que incluya la promoción de la convivencia en la ciudad, que cuente con perspectiva interseccional ¹⁵ y que se transversalice en **diferentes direcciones** ¹⁶ como: acción social, urbanismo sostenible, salud y medio ambiente, alcaldía... Se propone hacerlo junto a profesionales con *expertise* y agentes estratégicos de los movimientos sociales por las disidencias sexuales. En este sentido, será imprescindible impulsar espacios multiagentes vinculados a la temática y generar una comisión de seguimiento.

En cuanto a las acciones específicas de PREVENCIÓN, se recomienda:

- ✓ **Realizar una rápida y adecuada implementación** en la administración municipal de la [Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans](#), de carácter autonómico, así como de la [Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTBI+](#), de carácter estatal. En este sentido, será clave atender a los aspectos competenciales del Ayuntamiento.
- ✓ **Insistir, a través de los mensajes institucionales, en la deconstrucción de la masculinidad**, apoyando nuevos referentes masculinos, así como en la **defensa de la diversidad**.
- ✓ **Continuar con las formaciones sobre diversidad sexual y de género al personal público** de los departamentos, empresas públicas y organismos vinculados al Ayuntamiento ¹⁷. Se propone incluir los servicios subvencionados por este.
- ✓ **Generar contextos** (comunidades, establecimientos, fiestas, espacios culturales...) **empoderados** en el rechazo a actitudes LGBTBI+fóbicas, así como machistas.
- ✓ **Realizar campañas de sensibilización en los espacios estratégicos** (se sugiere priorizar la vía pública), poniendo el foco en las causas estructurales ¹⁸ **y dirigidas**, sobre todo, **al perfil habitual de agresor**. Así como, **campañas para la concienciación de la responsabilidad frente a las agresiones** con pautas básicas de atención: defensa, acompañamiento a la víctima, tanto si desea denunciar como si no, y reporte de la incidencia. Igualmente, sería necesario **informar sobre derechos y servicios de las personas LGBTBI+**, ya que según Ikuspegi (2022), por ejemplo, solo el 5% de la población dice conocer la red Eraberean.

14. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

15. Entendiendo que las personas LGBTBI+ son de diferentes géneros, orígenes, culturas, situaciones administrativas y diversidades funcionales. Respecto a la interseccionalidad entre diversidad funcional y LGBTBI+ se recomienda leer la [Observación General No. 5 \(2017\) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(párrafo 60\)](#).

16. Metodología "Breaking down silos".

17. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal y tal y como se recomienda en el punto 1.8 del dictamen del Comité Económico y Social Europeo.

18. Así se apunta en el [Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas A/HRC/38/43](#) del Consejo de Derechos Humanos. Lectura recomendable.

RECOMENDACIONES

En el ámbito de la ATENCIÓN, se recomienda incluir las siguientes acciones específicas:

- ✓ **Facilitar y acompañar las movilizaciones sociales** que amparen las incidencias que no tienen recorrido judicial, pero que pueden ayudar a la reparación del daño causado y/o a mejorar la calidad de las vidas LGTBI+.
- ✓ Promover la denuncia o registro de la incidencia en entidades LGTBI+ o medios de comunicación.
- ✓ Dotar de recursos y garantizar el desarrollo de los contenidos del [protocolo de actuación ante incidentes racistas, xenófobos, antigitanos y LGTBIófobos](#). Según se indica en el documento, es importante complementar esa adaptación con políticas públicas de carácter preventivo como el plan local. Asimismo, se recomienda llevar a cabo este proceso junto a agentes estratégicos en la materia, tanto privados como públicos, como por ejemplo los agentes consultados para este informe, no duplicando servicios y siendo eficaces en los recursos.
- ✓ **Fortalecer la normativa de actuación frente a la LGTBI+fobia en el funcionamiento de los centros municipales** los cuales pongan a la víctima en el centro ¹⁹.
- ✓ **Tener como referencia la guía de Eraberean** titulada [Igualdad de trato y no discriminación - Guía básica](#) y seguir de cerca el [III. Plan de acción de lucha contra los delitos de odio en España 2025-2028](#).

Para terminar, además de todas estas recomendaciones, es importante tener en cuenta los reclamos que el colectivo LGTBI+ donostiarra ha hecho en los últimos años, como por ejemplo: espacios de ocio alejados del consumo, derecho a la vivienda, capacidad de autogestión, facilitación de espacios para la creación de redes de autocuidado, lucha y transformación, etc. Algunas de estas propuestas se recogen en el apartado de recomendaciones del [Informe de realidades LGTBI+ de la ciudad](#) (2023).

Así pues, promover el liderazgo del movimiento a favor de la igualdad de las personas LGTBI+ es una de las claves que el [Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas](#) ²⁰ apunta como buena práctica. En este sentido, expone los casos de Malta, Canadá, Costa Rica y Estados Unidos, en los cuales representantes LGTBI+ de la sociedad civil local participaron en el diseño y creación de legislación vinculada a la diversidad sexual y de género. Igualmente, la [Estrategia de la Comisión Europea para la igualdad de las personas LGBTIQ+ 2026-2030](#) refuerza este enfoque al subrayar la necesidad de un compromiso colectivo y sostenido entre instituciones, Estados miembros y sociedad civil, así como el papel central de las organizaciones LGBTIQ+ en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas. Además, la estrategia introduce mecanismos específicos de participación, como el establecimiento de un "LGBTIQ+ Policy Forum", con el objetivo de fortalecer el diálogo estructurado y el liderazgo del movimiento en la gobernanza de la igualdad.

¹⁹. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

²⁰. Se recomienda la lectura.



REFERENCIAS

• Ayuntamiento de San Sebastián

Acta 39 - 23 de junio de 2022 del Pleno Municipal en sesión ordinaria.

[https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadold/CAB32238C0B403A6C1258861002DA026/\\$file/ac20220623-39.pdf](https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadold/CAB32238C0B403A6C1258861002DA026/$file/ac20220623-39.pdf)

Acta 24 - 21 de noviembre de 2024 del Pleno Municipal en sesión ordinaria.

[https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadold/3DB4AECE45F420DAC1258BD30031BC14/\\$file/ac2024112124zigiludigitala.sin.pdf](https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadold/3DB4AECE45F420DAC1258BD30031BC14/$file/ac2024112124zigiludigitala.sin.pdf)

2026. *Protocolo municipal de actuación ante incidentes racistas, xenófobos, antigitanos y LGTBI+fóbicos.*

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/B3A7ABA45CD11F82C1258DC30031943B/\\$file/PROTOCOLO_2025_ES_digital.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/B3A7ABA45CD11F82C1258DC30031943B/$file/PROTOCOLO_2025_ES_digital.pdf)

2025. *Informe sobre incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2024.*

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/4524E9C9005D4CB9C1258C8C003DED78/\\$file/LGTBI%2BFOBIA%20Informe%20CAS.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/4524E9C9005D4CB9C1258C8C003DED78/$file/LGTBI%2BFOBIA%20Informe%20CAS.pdf)

2024. *Informe sobre incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2023.*

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6F93C12BFDB4C6D4C1258B1F002C390B/\\$file/LGTBIFOBIAADSSCas2023.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6F93C12BFDB4C6D4C1258B1F002C390B/$file/LGTBIFOBIAADSSCas2023.pdf)

2023. *Informe sobre incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2021-2022.*

[https://www.donostia.eus/info/ciudadano/ddhh_actividades.nsf/voWebContenidosId/9A4CA4943A701A6EC125898E003F963C/\\$file/LGTBI+FOBIA%20DSS_castellano.pdf](https://www.donostia.eus/info/ciudadano/ddhh_actividades.nsf/voWebContenidosId/9A4CA4943A701A6EC125898E003F963C/$file/LGTBI+FOBIA%20DSS_castellano.pdf)

2023. *Informe de realidades LGTBI+ en Donostia / San Sebastián.*

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6FD035D282DC39E2C1258AB300408D03/\\$file/Informe%20realidades%20LGTBI%2B%20Donostia.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6FD035D282DC39E2C1258AB300408D03/$file/Informe%20realidades%20LGTBI%2B%20Donostia.pdf)

• Comisión Europea (2025)

Union of Equality: LGBTIQ+ equality strategy 2026–2030. Publications Office of the European Union.

https://drive.usercontent.google.com/download?id=1n5-YY7ESRjQJHkwjx4myoQazfJ7ZspSv&authuser=0&acrobatPromotionSource=gdrive_chrome-grid

• Comité Económico y Social Europeo (2021)

Dictamen sobre la comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Unión de la igualdad: Estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020–2025.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021AE0006>

• Gobierno de España Ministerio del Interior (2025)

III. Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2025–2028.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Documents/2025/240325-III-Plan-Accion-Delitos-Odio.pdf>

• Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Biltzen (2022)

Guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBI+fóbico.

https://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/giza_eskubideak_plana01/es_def/adjuntos/Guia-de-actualizacion-local-WEB.pdf

• Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Eraberean (2020)

Igualdad de trato y no discriminación - Guía básica.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/eraberean_guiabasic/es_observat/adjuntos/ERABEREAN_GUIA.pdf

• Gobierno Vasco Departamento de Seguridad y Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la EHU (2025)

Informe de incidentes de odio en Euskadi 2024.

https://bideoak2.euskadi.eus/2025/06/18/news_102728/informe_incidentes_de_odio_en_Euskadi_2024.pdf

REFERENCIAS

- **Ikusgune Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz (2025)**

VIII Informe Ikusgune de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz 2024.

<https://ikusgune.eus/files/2025/05/informe-ikusgune-2024imp.pdf>

- **Ikuspegi (2022)**

Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género.

<https://www.ikuspegi.eus/documentos/neurtu/2021/neurtu2021cas.pdf>

- **Kualitate Lantaldea y Aldarte Elkartea (2018)**

Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

<https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/95/11/79511.pdf>

- **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**

Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>

- **Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans**

Boletín Oficial del País Vasco, 44, 29 de febrero de 2024.

<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/l/2024/02/15/4/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>

- **Muniesa Tomás, M.ª P., Tomás Fernández Villazala, T., Máñez Cortinas, C. J., Colás Fuentes, E., Méndez Matos, G., Gómez Esteban, J., González González, M., Amado Hernández, M. P., Buquerín Pascual, S., & Matilla Molina, A. (2024)**

Informe sobre la evolución de los delitos e incidentes de odio en España 2024. Ministerio del Interior.

https://www.interior.gob.es/opencvms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/2024-INFORME_2024_Delitos_incidencias-_odio.pdf

- **Naciones Unidas – Asamblea General (2019)**

A/74/181 Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F74%2F181&Language=E&DeviceType=Desktop>

- **Naciones Unidas – Consejo de Derechos Humanos (2018)**

A/HRC/38/43 Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F38%2F43&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

- **Naciones Unidas – Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017)**

Observación General No. 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CRPD%2FC%2FGC%2F5&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>



ANEXO

1. GLOSARIO

Conceptos vinculados a LGTBI+

Binario (sistema)

Sistema que promueve la idea de que los géneros humanos existen en sólo dos formas: masculino y femenino, y que éstos se asignan al nacer. El concepto también se utiliza para describir la manera en la que una sociedad divide de manera jerárquica a las personas en roles, identidades y atributos basados en los hombres y las mujeres.

Bollera

Término utilizado también para referirse a lesbiana aunque se suele diferenciar de éste por atribuirle connotación política. Asimismo, se utiliza como concepto identitario para alejarse de la identidad de mujer.

Cissexual / Cisgénero

Persona que se identifica con el género asignado al nacer en base a los cánones sociales actuales, es decir, haber nacido con vulva e identificarse como mujer o haber nacido con pene e identificarse como hombre.

Cisheteronormatividad

Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cis y heterosexuales, o de que esta condición es la normal o aceptable.

Disidencia (identidad o expresión)

Desacuerdo o disconformidad de alguien respecto de las doctrinas, creencias, sistema, etc., que sostiene el partido, la religión, el colectivo ideológico, sociedad, etcétera a la que pertenece. En este documento se utiliza como disidencia a la heteronorma.

Expresión de género

Manifestación de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por un determinado contexto social y momento histórico.

Heterosexual

Mujer que siente deseo sexual y/o romántico hacia los hombres u hombre que siente deseo sexual y/o romántico hacia las mujeres.

Identidad de género

Identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. Al alejarnos del sistema binario de la diferencia sexual es posible hallar identidades de género diversas, no reducidas a hombre-mujer.



LGTBI+

Siglas de lesbianas, gais, trans*, bisexuales e intersexuales. El símbolo + se utiliza como estrategia de visibilización para todas las demás identidades de género, expresiones, orientaciones y/o cuerpos que subviertan las normas hegemónicas del sistema binario cisheteropatriarcal.

• Lesbiana

Mujer que siente deseo sexual y/o romántico hacia otras mujeres.

• Gay

Hombre que siente deseo sexual y/o romántico hacia otros hombres.

• Trans*

Persona cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer. El símbolo * se utiliza como estrategia de visibilización de las múltiples realidades que acoge el término, esto es, se utiliza como término paraguas.

• Bisexual

Persona que siente deseo sexual y/o romántico hacia hombres y mujeres (independientemente de si son cis o trans*).

• Intersexual

Persona que nace con características biológicas sexuales, primarias y/o secundarias, combinadas de lo catalogado científicamente como masculino y femenino. Esto es, personas que nacen con cuerpos que no siguen las normas sociales de "características masculinas" o "características femeninas". Confluyen cuatro aspectos: características cromosómicas, hormonales y genitales internos y externos.

• Queer

Corriente social, con presencia especialmente en EEUU a partir de los 80 y 90, que busca potenciar la diversidad humana en sentido amplio y huye de las identidades fijas y estáticas, abogando por la versatilidad y subversión.

• No binarie

Denominación que se aplica a las personas que asumen una identidad de género que se halla fuera del binarismo.



LGTBI+fobia

Acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos negativos, discriminadores y/o violentos hacia las personas del colectivo LGTBI+. Pueden ser acciones directas o indirectas. Existen los siguientes casos específicos:

- **Lesbofobia**

Fobia hacia el lesbianismo y/o lesbianas.

- **Bollofobia**

Fobia hacia el bollerismo y/o bolleras.

- **Homofobia**

Fobia hacia la homosexualidad y/o personas homosexuales.

- **Transfobia**

Fobia hacia las situaciones y/o personas trans*.

- **Bifobia**

Fobia hacia la bisexualidad y/o personas bisexuales.

- **Interfobia**

Fobia hacia las situaciones y/o personas intersexuales.

- **Enebefobia**

Fobia hacia las situaciones, expresiones y/o identidades no binarias.

- **Plumofobia**

Fobia hacia las personas y/o expresiones con pluma.



Orientación sexual

Deseo sexual y/o romántico de crear una relación afectivo-sexual hacia otra/s persona/s.

Patriarcado

Sistema social de dominación instaurado para reproducir la subordinación e invisibilización de las mujeres y lo considerado como femenino. Genera una situación de desigualdad estructural basada en el machismo.

- **Cisheteropatriarcado**

Concepto que también engloba la posición de superioridad de las personas cissexuales / cisgénero y/o heterosexuales.

Serofobia

Acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos negativos, discriminadores y/o violentos hacia las personas portadoras del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Pueden ser acciones directas o indirectas.

Conceptos vinculados a las incidencias-agresiones

Agresión física / Lesión

Son todas las acciones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. Es decir, menoscabar la integridad corporal o la salud física o mental de otra persona.

Agresión verbal / Injuria

Es un tipo de violencia que se caracteriza porque pretende hacer daño a otra persona con un mensaje o un discurso hiriente. Es decir, lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

Amenaza

Delito que consiste en anunciar a alguien la intención de causarle un mal o provocarle un peligro directamente a esa persona u otras personas de su entorno más cercano.

Calumnia

Delito que consiste en imputar falsamente un hecho delictivo a alguien, es decir, acusar injustamente a una persona de haber cometido un delito.

Coacciones / Intimidación

Delito que consiste en utilizar la violencia para impedir a una persona que haga algo que no está prohibido por la ley o para obligarle a hacer algo que no quiere, sea justo o injusto.

Delito de daños materiales

Se considera cuando se destruye o deteriora un bien material o inmaterial, de la propiedad pública o privada.

Delito de odio

Cualquier infracción penal, incluyendo aquellas contra las personas o las propiedades, en las que la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo, tales como su orientación sexual o identidad de género o expresión de género real o percibida.

Desconocimiento

Falta de información acerca de una cosa o de comprensión de su naturaleza, cualidades y relaciones.

Discriminación

Distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basa en motivos como las características físicas, el origen nacional o social, el color, el sexo-género, el idioma, la religión, la opinión política, la posición económica o cualquier otra condición social y que tiene por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

Discurso de odio

Acción comunicativa que tiene como objetivo promover y alimentar una opinión dogmática y destructiva hacia un grupo de individuos históricamente discriminado o perseguido por motivos raciales, étnicos, religiosos, de orientación o identidad sexual, de discapacidad, etcétera.

Incidencia de odio

Acto prejuicioso que es percibido por la víctima o por cualquier otra persona como racista, xenófobo, LGBTI+fóbico o de otra forma de intolerancia, aunque no sea delito.

Robo

Delito consistente en apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o intimidación.

Trato degradante

Trato que pueda crear en las víctimas sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de envilecerlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral.



ANEXO

2. FICHA RECOGIDA INCIDENCIAS LGTBI+FÓBICAS

RECOGIDA INFORMACIÓN INCIDENCIA LGTBI+FÓBICA			
Código incidencia:	Fecha:	Dirección:	
Descripción:			
RECOGIDA DATOS			
Tipo incidencia: <input type="checkbox"/> Agresión física Lesiones <input type="checkbox"/> Amenazas <input type="checkbox"/> Coacciones Intimidación <input type="checkbox"/> Discurso de odio <input type="checkbox"/> Trato degradante <input type="checkbox"/> Daños <input type="checkbox"/> Agresión verbal Injurias <input type="checkbox"/> Calumnias <input type="checkbox"/> Robo <input type="checkbox"/> Daños materiales <input type="checkbox"/> Discriminación <input type="checkbox"/> Desconocimiento	Causa: <input type="checkbox"/> Homofobia <input type="checkbox"/> Lesbofobia <input type="checkbox"/> Bifobia <input type="checkbox"/> Transfobia <input type="checkbox"/> Interfobia <input type="checkbox"/> Enebefobia <input type="checkbox"/> ...	Tipo de lugar: <input type="checkbox"/> Vía pública <input type="checkbox"/> Jardín, parque... <input type="checkbox"/> Medio de transporte: tren, autobús <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Ocio nocturno <input type="checkbox"/> Otros	Registrado vía: <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Mail <input type="checkbox"/> Telf <input type="checkbox"/> RRSS <input type="checkbox"/> ...
Perfil víctima: <ul style="list-style-type: none"> • Género (autodeterminado): _____ • Edad: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Menores <input type="checkbox"/> 18-25 <input type="checkbox"/> 26-40 <input type="checkbox"/> 41-50 <input type="checkbox"/> 51-65 <input type="checkbox"/> Mayores de 65 • Origen / Pertenencia cultural: _____ • Diversidad funcional: SÍ / NO • Riesgo exclusión social: SÍ / NO 		Perfil de quien agrede: <ul style="list-style-type: none"> • Género (autodeterminado): _____ • Edad: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Menores <input type="checkbox"/> 18-25 <input type="checkbox"/> 26-40 <input type="checkbox"/> 41-50 <input type="checkbox"/> 51-65 <input type="checkbox"/> Mayores de 65 • Origen / Pertenencia cultural: _____ • Diversidad funcional: SÍ / NO • Riesgo exclusión social: SÍ / NO 	



